

PLATAFORMA ELECTORAL

2018



**HÉCTOR
SALINAS**

HECTOR MICHEL SALINAS GÁMEZ

PLAN DE TRABAJO PARA EL MUNICIPIO DE PADILLA TAMAULIPAS "JUNTOS TRANSFORMANDO PADILLA"

CON ACCIONES EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL BUSCAREMOS DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL PRESENTE EN NUESTRO MUNICIPIO.

EL SELLO QUE MARCARÁ NUESTRA ADMINISTRACIÓN, SERÁ EL DE CONDUCIRNOS SIEMPRE CONFORME AL MARCO DE LA LEGALIDAD. EL ESPIRITU DE LA LEY NOS DEMANDA HONESTIDAD, EFICIENCIA, Y RESULTADOS PARA LA CIUDADANÍA.

ESTA AGENDA DE PLAN DE TRABAJO QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR, SE ESTRUCTURÓ EN BASE A CINCO OBJETIVOS PRINCIPALES QUE GUIARAN SU PLANEACIÓN Y LO CONTINUARÁN HACIENDO EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DESEMPEÑO.

ESTOS OBJETIVOS SON:

- 1.- TENER CERCANÍA CON LOS CIUDADANOS.*
- 2.- ASUMIR DESDE EL PRIMER DÍA DE GOBIERNO LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA Y LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD.*
- 3.- ESTRECHAR LAZOS, SUMAR ESFUERZOS Y MAXIMIZAR ALIANZAS CON LOS DISTINTOS SECTORES Y GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL.*
- 4.- FORTALECER Y EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*
- 5.- TRABAJAR EN LAS ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL.*

INICIAREMOS CON LAS ACCIONES DEL PLAN DESDE LOS PRIMEROS DÍAS DE TRABAJO, QUEDARÁ PÚBLICAMENTE COMO UNA AGENDA DE INICIO DE GOBIERNO. EXISTEN ACCIONES QUE TRASCIENDEN LAS NECESIDADES INMEDIATAS Y QUE SE ARTICULARÁN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL CUAL REALIZAREMOS EN SU MOMENTO.

EL PLAN DE TRABAJO DARÁ INCIO LOS PRIMEROS DIAS CON UN ESFUERZO DINÁMICO Y FLEXIBLE POR LO CUAL, LAS ACCIONES AQUÍ PRESENTADAS NO SERÁN LAS ÚNICAS EN LOS PRIMEROS MESES DE GOBIERNO.

HABRÁ ACCIONES QUE DERIVADO DE LAS CONDICIONES INTERNAS PODRÁN AGREGARSE, MODIFICARSE O ELIMINARSE, EN BASE A LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL DERIVADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN QUE SEA RECIBIDO EL R. AYUNTAMIENTO Y LOS APOYOS QUE SE GESTIONARAN ANTE LAS INSTANCIAS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL.

NUESTRO ESFUERZO Y VISIÓN DE DESARROLLO NO TIENE LÍMITES Y SERÁN MUCHAS MÁS ACCIONES LAS QUE SE LLEVARAN IMPULSADAS POR LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS Y EL COMPROMISO DEL R. AYUNTAMIENTO.

EL PLAN DE TRABAJO CONTIENE UN CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONSTITUYEN LA BASE PROGRAMÁTICA DEL GOBIERNO DEL R. AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO DE TIEMPO QUE POR LEY SE CONTEMPLA PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARRO EL CUAL ARTICULARA LAS ASPIRACIONES DE BIENESTAR DE LOS PADILLENSES PARA SUS FAMILIAS CON OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS A LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES EN LA ESCUELA, EL TRABAJO Y LA COMUNIDAD.

EL PLAN DE TRABAJO CONSTITUYE UN CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DEFINEN COMO “ACCIONES” PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES SOCIALES QUE REGLAMENTARIAMENTE CORRESPONDEN A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

CADA ACCIÓN ES UN PROCESO QUE ARTICULA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS CUALES SE VINCULAN ENTRE SÍ PARA CONFORMAR A SU VEZ LOS PROGRAMAS SECTORIALES Y PROGRAMAS ESPECIALES A DESARROLLAR EN ESTE PERIODO, EN BASE A LAS FACULTADES ESPECÍFICAS QUE POR REGLAMENTO SON COMPETENCIA DE CADA ÁREA Y SECTOR Y LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE DETERMINEN EL AYUNTAMIENTO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA COMUNIDAD.

SEGURIDAD PÚBLICA:

1. PROGRAMA DE CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL R. AYUNTAMIENTO.
2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.
3. PROGRAMA DE VECINOS VIGILANTES.
4. CAPACITACIÓN A OFICIALES DE POLICÍA EN PRIMEROS AUXILIOS, TRATO AL TURISTA Y DERECHOS HUMANOS.
5. ELABORAREMOS Y ACCIONAREMOS UN PLAN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, EN CONJUNTO CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO SUPERIORES.
8. IMPLEMENTAREMOS DE LA MANO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA EL PLAN DE ESCUELA SEGURA.

DESARROLLO SOCIAL:

1. PROYECTO “CENTRO COMUNITARIO”.
2. PROGRAMA “ALCALDE EN TU COMUNIDAD”.
3. TRANSPORTACIÓN DE ESTUDIANTES A LOS DIFERENTES CENTROS ESCOLARES EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR FUERA DEL MUNICIPIO.
4. PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
5. IMPLEMENTAR LA ATENCIÓN MÉDICA EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
6. BRIGADAS MÉDICAS EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
7. INICIO DE TALLERES SOBRE PREVENCIÓN A PROBLEMAS DE SALUD Y ADICCIONES A LA POBLACIÓN.
8. EVENTOS PARA EL DEPORTE FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES.
9. IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS.

DESARROLLO ECONOMICO:

1. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.
2. CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.
3. INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.
4. PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PESQUERAS Y GANADERAS.

DESARROLLO URBANO:

1. CREACIÓN DEL CÓDIGO URBANO DE TURISMO MUNICIPAL.
2. REHABILITACION Y CREACION DE NUEVAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO.
3. REHABILITACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS CON LA IMPLEMENTACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES.
4. REHABILITACION DE CALLES, CAMINOS VECINALES Y ACCESO A LAS COMUNIDADES ASI COMO LOS CAMINOS PARCELARIOS.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA:

1. REESTRUCTURACIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO (NUEVO ORGANIGRAMA).
2. REMOZAMIENTO INTERNO DEL EDIFICIO MUNICIPAL Y LUGARES HISTORICOS O TURISTICOS.
3. DESCENTRALIZACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES.
4. REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.
5. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE:

1. PROGRAMA DE RECICLAJE PARA UN MUNICIPIO MÁS LIMPIO.
2. PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN CONJUNTO CON LAS COMUNIDADES Y ESCUELAS.
3. PROGRAMA DE ESPACIOS TURISTICOS LIMPIOS.
4. PROGRAMA DE MANEJO DE BASURA Y DESECHOS CONTAMINANTES.

ACCIONES ESTRATEGICAS:

1. FORO DE CONSULTA PÚBLICA-CIUDADANA Y BUZONES DE OPINIÓN PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MEDIANTE LA VISITA DEL ALCALDE EN CADA COMUNIDAD.
2. CONVENIOS CON EL SECTOR EMPRESARIAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y ORGANISMOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL, INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES.
3. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DONDE LAS MADRES DE FAMILIA Y LOS JOVENES PUEDAN TENER UN PROGRAMA DE BECA PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS.